

Diez maravedis.



SELLO VARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

Don

Jadores de que da cuenta a la ciudad para  
 a Quer de lo que se cree envidio. ~~Don~~ Por lo que se  
 firmen hecho por los que se cree en las cosas  
 en yacato de Navieus como parece de la  
 la que Juan Sargia Antonio. en mayor  
 de la mudancia a hecho a siendo considerado  
 la de fustad de medio en que el pueblo  
 se alla para proveer en materia. tan que por  
 tanto. a la salud publica y que en es parte del  
 preciable sea feta de dar las docientas canas  
 de nueve pagadas que inventan in y doyen  
 de reales de ocho, para que la fustad. lo que  
 proouca en que se consideracion por el off  
 Justos motivos a que se debe ser mienso  
 que se por si bres de la obligacion de ser  
 acaallo por lo que toca el beano y que en bien  
 se les desentenduen sus bienes, y para se los  
 de la provision nombra a los señores don  
 Pedro martinez de luna y Diego de alcala  
 por comisarios que en den de todo lo  
 concerniente a que se fecho no false  
 la provision de Navieus y de en que se  
 a esta ciudad de consumo y estado y que  
 fue de mienso para que en caso de serne  
 cesario llevar a delante el proveer  
 de Navieus. que a esta ciudad proveer  
 con tiempo de los medios necesarios  
 para ello y que se de se les da como en forma  
 de D. fecho andres re. y no viene tu esta Quer de